

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día 19 de mayo de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N°5 de la ciudad de Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada por la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, en Acta Complementaria del Acuerdo N° 1 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de División Despacho de Dirección, categoría cuatro (4) – Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación, correspondiente al Ordenamiento Funcional Resolución CS N° 851/17 y Disposición S.A. N° 545/17. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora: las señoras Fabiana RASENTE, Juliana LÓPEZ y María Gabriela VELTRI, en carácter de veedora gremial la señora Julia SOMMA.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes: ALONSO, Juan Pablo (DNI N° 34.153.273), CRIVELLI SÁNCHEZ, Ramiro (DNI N° 36.072.205), DI TULLIO, María de la Cruz (DNI N° 26.949.262), HERNANDEZ, María Alejandra (DNI N° 23.369.896), PAULLION, Laura Cristina (DNI N° 27.033.388), QUELLE, Ignacio Andrés (DNI N° 29.037.051), ROBLEDO, Ines del Valle (DNI N° 20.988.862) y SÁNCHEZ, Rocío Soledad (DNI N° 29.651.922).-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora determina que la modalidad se integra con evaluación de antecedentes, presentación de la descripción de las tareas habituales y permanentes del cargo objeto de concurso, evaluación escrita con valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal con cada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 292/19.-----

---Se deja constancia que el día 18 de mayo de 2023 en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, a las 12:00 horas, los aspirantes ALONSO, Juan Pablo (DNI N° 34.153.273), CRIVELLI SÁNCHEZ, Ramiro (DNI N° 36.072.205), HERNANDEZ, María Alejandra (DNI N° 23.369.896) y QUELLE, Ignacio Andrés (DNI N° 29.037.051) presentaron la Descripción de tareas habituales y permanentes del cargo objeto de concurso y acceden a la instancia de examen escrito de acuerdo a la modalidad establecida por esta Comisión. Por otro lado, los aspirantes DI TULLIO, María de la Cruz (DNI N° 26.949.262), PAULLION, Laura Cristina (DNI N° 27.033.388), ROBLEDO, Ines del Valle (DNI N° 20.988.862) y SÁNCHEZ, Rocío Soledad (DNI N° 29.651.922) no presentaron la Descripción de tareas y por tal motivo no acceden a la siguiente instancia del proceso.-----

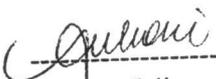
---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna los siguientes puntajes:

ALONSO, Juan Pablo	9,70
CRIVELLI SANCHEZ, Ramiro	3,60
HERNANDEZ, María Alejandra	12,60
QUELLE, Ignacio Andrés	5,50

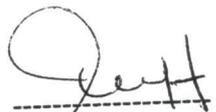
---No habiendo para más, se da por finalizada esta etapa del proceso de sustanciación, la cual continuará el día veintidós de mayo del corriente año.-----



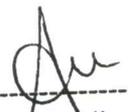
Rasente, Fabiana
Titular



López, Juliana
Titular



Veltri, María Gabriela
Titular



Somma, Julia
Veedora Gremial

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho horas del día veintidós de mayo del corriente año, se reúne la Comisión Evaluadora designada por la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, en Acta Complementaria del Acuerdo N° 1 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de División Despacho de Dirección, categoría cuatro (4) – Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación, correspondiente al Ordenamiento Funcional Resolución CS N° 851/17 y Disposición S.A. N° 545/17. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora: las señoras Fabiana RASENTE, Juliana LÓPEZ y María Gabriela VELTRI, en carácter de veedora gremial la señora Julia SOMMA.-----

---En relación a la ponderación de la descripción de las tareas habituales y permanentes del cargo objeto de concurso esta comisión determina que se asignará un puntaje máximo de dos (2) puntos, en tanto al examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta cuarenta (40) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de treinta (30) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de ocho (8) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal, la aspirante debe alcanzar, al menos, cuarenta y dos (42) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Se encuentran presentes los siguientes aspirantes: ALONSO, Juan Pablo (DNI N° 34.153.273), CRIVELLI SÁNCHEZ, Ramiro (DNI N° 36.072.205), HERNANDEZ, María Alejandra (DNI N° 23.369.896) y QUELLE, Ignacio Andrés (DNI N° 29.037.051).-----

---En cuanto a la Descripción de Tareas, sobre dos (2) puntos posibles, se asigna:

ALONSO, Juan Pablo	2,00
CRIVELLI SANCHEZ, Ramiro	0,50
HERNANDEZ, María Alejandra	1,50
QUELLE, Ignacio Andrés	1,00

---Referente a la evaluación de conocimientos generales, se determina:

ALONSO, Juan Pablo	12,75
CRIVELLI SANCHEZ, Ramiro	13,40
HERNANDEZ, María Alejandra	27,50
QUELLE, Ignacio Andrés	23,25

---En tanto la evaluación de conocimientos específicos, se concluye:

ALONSO, Juan Pablo	20,00
CRIVELLI SANCHEZ, Ramiro	13,50
HERNANDEZ, María Alejandra	17,00
QUELLE, Ignacio Andrés	11,00

---Finalizada la instancia de examen escrito se establece el siguiente puntaje total:

ALONSO, Juan Pablo	32,75
CRIVELLI SANCHEZ, Ramiro	26,90
HERNANDEZ, María Alejandra	44,50
QUELLE, Ignacio Andrés	34,25

---La Comisión Evaluadora establece que la aspirante HERNANDEZ, María Alejandra (DNI N° 23.369.896) accede a la instancia de entrevista personal por haber obtenido el puntaje establecido por esta Comisión. Se deja constancia que los aspirantes ALONSO, Juan Pablo (DNI N° 34.153.273), CRIVELLI SÁNCHEZ, Ramiro (DNI N° 36.072.205) y QUELLE, Ignacio Andrés (DNI N° 29.037.051) no acceden a la siguiente instancia de entrevista personal por no haber obtenido el puntaje establecido.-----

---La Comisión establece que la instancia de entrevista personal, se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2023 a las 13:00 horas.-----



---Por ello, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con los aspirantes a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal.-----

---No habiendo para más, se da por finalizada esta etapa del proceso de sustanciación, la cual continuará el día veintitrés de mayo del corriente año.-----

---Siendo las veintitrés horas y treinta minutos y no habiendo para más, se da por finalizada esta etapa.---



Rasente, Fabiana
Titular



López, Juliana
Titular



Veltri, María Gabriela
Titular



Somma, Julia
Veedora Gremial

///

ACTA DICTAMEN

---Siendo las once horas del día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N°5 de la ciudad de Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada por la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, en Acta Complementaria del Acuerdo N° 1 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de División Despacho de Dirección, categoría cuatro (4) – Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación, correspondiente al Ordenamiento Funcional Resolución CS N° 851/17 y Disposición S.A. N° 545/17. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora: las señoras Fabiana RASENTE, Juliana LÓPEZ y María Gabriela VELTRI, en carácter de veedora gremial la señora Julia SOMMA.-----

---Respecto a la instancia de entrevista personal, sobre 8 puntos posibles, se determina:

HERNANDEZ, María Alejandra 4,00

---Por lo detallado anteriormente, se establece el siguiente puntaje total:

HERNANDEZ, María Alejandra 62,60

---Por lo antes expuesto, la Comisión Evaluadora conforme lo determinado por el Artículo 41 del Capítulo 4 “Régimen de Concursos” de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, determina que la sra. HERNANDEZ, María Alejandra (DNI N° 23.369.896) accede al orden de mérito y recomienda su designación en el cargo de Jefe de División Despacho de Dirección, categoría cuatro (4) – Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación.-----

---Por último, esta Comisión determina que los aspirantes ALONSO, Juan Pablo (DNI N° 34.153.273), CRIVELLI SÁNCHEZ, Ramiro (DNI N° 36.072.205) y QUELLE, Ignacio Andrés (DNI N° 29.037.051) no alcanzan los méritos necesarios para el cargo en concurso.-----

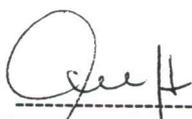
---Siendo las trece horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



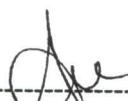
Rasente, Fabiana
Titular



López, Juliana
Titular



Veltri, María Gabriela
Titular



Somma, Julia
Veedora Gremial